



**ESTUDIO PARA LA**  
**IMPLANTACIÓN DEL NUEVO**  
**HORARIO ACADÉMICO**  
**EN EL RUM**  
**(ÚLTIMA VERSIÓN)**

SOMETIDO A

JUNTA ADMINISTRATIVA, RUM

POR

COMITÉ AD-HOC JUNTA ADMINISTRATIVA, Y  
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ

MARZO 2005

# ESTUDIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVO HORARIO ACADÉMICO EN EL RUM

## RESUMEN EJECUTIVO

El Recinto Universitario de Mayagüez se ha estado desarrollando aceleradamente en los últimos años. Nuestra expansión geográfica respecto a la distribución o localización de los edificios dedicados a la enseñanza e investigación incluirá los nuevos edificios para Biología y Administración de Empresas. Ambos edificios quedan muy distantes de otros edificios dedicados a la enseñanza y los 10 minutos de cambio de clases no serán suficientes para que los estudiantes y profesores puedan moverse sin llegar tarde a sus cursos. El estudio inicial sobre tiempo requerido para el cambio de clases demostró que 15 minutos será suficiente para cubrir la mayoría de las rutas óptimas (más cortas) entre los edificios del Recinto.

Todas las alternativas que la comunidad universitaria propuso al Comité Ad-Hoc que creó la Junta Administrativa del RUM fueron analizadas. Se hicieron recomendaciones para las dos alternativas finalistas para las que la Junta Administrativa solicitó una simulación de la matrícula a modo de determinar si había algún detalle o problema adicional por atender. La simulación se hizo para la matrícula del Primer Semestre 2002-2003, ya que fue el año académico de referencia para el resto de este estudio. Se observó que se puede hacer la conversión a las alternativas propuestas, siendo la alternativa de “igualar los tiempos de cambio de cada día de la semana” la que menos conflictos de horarios presenta, logrando a la vez la sincronización de las horas de entrada y salida de las clases. La alternativa de sólo cambiar los lunes, miércoles y viernes atiende el problema de los 15 minutos. Sin embargo, la misma crea muchos conflictos con los cursos que no sean de tres créditos con tiempo de clase solamente. Otra dificultad mayor es que la comunidad universitaria tendría que acostumbrarse a los horarios desiguales que habría entre los días de la semana.

La alternativa de igualar los tiempos de cambio de cada día de la semana es la que recomendamos como nuevo horario académico del Recinto Universitario de Mayagüez, ya que ofrece la mejor opción para minimizar los conflictos de horario y lograr que la comunidad universitaria se adapte más rápido a este cambio.

Recomendamos la aprobación del nuevo horario previo al comienzo del próximo semestre (agosto 2005) fecha en la que comenzará a utilizarse el nuevo edificio de Biología y que en el siguiente semestre podría comenzar a utilizarse el de Administración de Empresas. Los programadores del Centro de Cómputos tienen que trabajar en la programación necesaria para la implantación del mismo, ya que el proceso de confección del horario para el Primer Semestre 2005-2006 debe comenzar a principios de marzo. Luego habrá que orientar a la comunidad universitaria en todos los niveles sobre esta nueva programación. Es necesario tomar acción a manera de reducir las tardanzas una vez se comience con el uso de los nuevos edificios.

El informe contiene unas medidas provisionales para la implantación del nuevo horario en lo que el Departamento de Química logra reducir la demanda por el laboratorio de Química General. Otras medidas en que la Junta Administrativa debe decidir (ejemplo: cursos graduados ofrecidos en periodos consolidados para dos o un día de LWV, clase de laboratorio de tres horas ofrecidas en el periodo # 12 del lunes, etc.) se presentan en *itálico y rojo*.

Se recomienda que se comience el concepto de los 15 minutos de cambio de clases con la matrícula del Verano 2005 para evitar tener que preparar el horario con la oferta de cursos de Verano y Primer Semestre en dos sistemas de programación diferentes. La selección de cursos para verano y primer semestre siempre corren en paralelo por lo que ambas matrículas deben estar en el mismo sistema de programación. Finalmente, es necesario orientar a la comunidad universitaria sobre el nuevo horario durante este semestre, entiendase, antes de comenzar a utilizarlo.

# **ESTUDIO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO HORARIO** **ACADÉMICO EN EL RUM (ÚLTIMA VERSIÓN)** **10 DE MARZO DE 2005**

## **PREAMBULO:**

Luego de un extenso análisis de las sugerencias sometidas por la comunidad universitaria sobre la petición de aumentar el tiempo de cambio de clases de 10 a 15 minutos y que la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez aprobara, en principio, la propuesta correspondiente se presentan, para la aprobación final, los mecanismos para la implantación del nuevo horario académico en el Recinto Universitario de Mayagüez. Esta propuesta se atempera a las opiniones presentadas en las reuniones focales de los miembros del Senado Académico, de los administradores que trabajan con la matrícula y otros miembros de la comunidad universitaria que se han expresado al respecto.

## **JUSTIFICACIÓN:**

El Recinto Universitario de Mayagüez se está desarrollando aceleradamente durante estos últimos años. Nuestra expansión geográfica respecto a la distribución o localización de los edificios dedicados a la enseñanza e investigación incluirá los nuevos edificios de Biología y Administración de Empresas. Ambos edificios quedan muy distantes de otros edificios dedicados a la enseñanza y los 10 minutos de cambio de clases no serán suficientes para que los estudiantes y profesores puedan moverse sin llegar tarde a sus cursos.

El Recinto ya tiene otros edificios que presentan un problema similar, pero la cantidad acumulativa de estudiantes afectados ha sido mucho menor a lo que tendremos con la relocalización de estas dependencias académicas. Las facilidades atléticas (Piscina Alumni y las canchas de tenis, baloncesto, etc.), el Complejo de Ingeniería, el Taller de Arte de Miradero y la Finca Alzamora, son ejemplos de lugares distantes dedicados a la enseñanza y la investigación en el Recinto. El Anejo #1 presenta un resumen de los resultados iniciales de este estudio con respecto a las rutas de viaje óptimas entre los edificios del RUM analizadas y la frecuencia de cursos consecutivos en las matrículas del año académico 2003-2004. Las barreras geográficas, tales como la Quebrada de Oro y la carretera estatal PR-108, entran en el proceso en algunos casos, aumentando la necesidad de buscar alternativas a las limitaciones del tiempo de viaje entre los edificios.

La calidad de vida y excelencia académica en el RUM debe ir a la par con el crecimiento del mismo. De igual manera, este esquema permitirá establecer mecanismos para construir efectivamente la oferta de cursos a nivel de departamento y por consiguiente, la del Recinto. Con este esquema se puede optimizar la utilización de los recursos disponibles (infraestructura, profesores y presupuesto), permitiendo una mejor oferta de cursos para los estudiantes y por ende, un proceso de matrícula más exitoso. El Anejo #2 presenta la comparación de las alternativas finalistas del proceso de evaluación que hizo el Comité Ad-Hoc de la Junta Universitaria para aumentar el tiempo de cambio de clases a 15 minutos.

Una de las situaciones que se pretende atender es la sincronización de la oferta de cursos. Bajo el sistema actual, tenemos casos en que no se permite matricular cursos ya que confluyen por tener unos pocos minutos solapados o porque el estudiante reconoce que el tiempo de viaje entre los edificios es mayor de 10 minutos. Sincronizar los horarios debe eliminar los conflictos ocasionados por periodos menores a lo definido por un periodo lectivo (50 minutos + tiempo de cambio de clase). El aumento en el periodo de cambio de clases a 15 minutos da la oportunidad de atender el tiempo de movilizarse y a la vez permitirá establecer un esquema de cursos que atienda otros problemas atados al proceso.

**OBJETIVO:**

**Definir y establecer que el horario académico del Recinto Universitario de Mayagüez a partir del Verano 2005 y Primer Semestre del Año Académico 2005-2006 tendrá como periodo lectivo 50 minutos seguido de 15 minutos para el cambio de clases en cada día de la semana. En este horario comenzará a las 7:30 AM. Se igualan todos los periodos de clase y tiempos de cambios de clase cada día de la semana.**

**ESQUEMA GENERAL CON 15 MINUTOS PARA EL PERIODO DEL CAMBIO DE CLASES:  
Igualar los periodos durante todos los días de la semana (LMWJV)**

El horario de los periodos de clases, de la Hora Libre Universal y de exámenes departamentales será:

PERIODO	HORARIO		DIA EN LA SEMANA Y NUMERO DEL PERIODO				
	Entrada	Salida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	7:30 AM	8:20 AM	1	1	1	1	1
2	8:35 AM	9:25 AM	2	2	2	2	2
3	9:40 AM	10:30 AM	3	3	3	3	3
4	10:45 AM	11:35 AM	4		4		4
5	11:50 AM	12:40 PM	5		5		5
6	12:55 PM	1:45 PM	6	6	6	6	6
7	2:00 PM	2:50 PM	7	7	7	7	7
8	3:05 PM	3:55 PM	8	8	8	8	8
9	4:10 PM	5:00 PM	9	9	9	9	9
10	5:15 PM	6:05 PM	10	10	10	10	10
11	6:20 PM	7:10 PM	11	11	11	11	11
12	7:25 PM	8:15 PM	12 sólo para Lab. 3hr (Provisional)	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas			
13	8:30 PM	9:20 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas				

Periodos lectivos por salón = 51

 = Hora Libre Universal los M y J por dos periodos cada día.






- **Todo periodo lectivo se compone de 50 minutos de contacto directo entre el instructor y sus estudiantes para hacer una hora contacto.** La fragmentación de las horas contacto de un curso se hace por periodos completos. Este esquema no permite asignar tiempo contacto del curso en forma fraccionada menor a un periodo lectivo (50 minutos de tiempo contacto o múltiplo de este) en cualquier día de la semana.
- **La identificación de secciones de cada curso será por el número del periodo lectivo y día de la semana.**
- **Todas las clases y laboratorios diurnos, tienen que haber concluido para el final del periodo 11.** Los periodos 12 y 13 se asignan para exámenes departamentales previamente autorizados y para terminar de ofrecer las clases nocturnas. *(Provisionalmente se permitirá la excepción de usar el periodo 12 de los lunes para que se pueda ofrecer un cuarto periodo de laboratorios de 3 horas contacto ese día y no se asignen exámenes nocturnos al mismo. Al momento que el Departamento de Química resuelva su limitación en la oferta de las secciones de Química General, se eliminará la condición provisional.)*
- **Hora Libre Universal:** Se definen los periodos 4 y 5 de los martes y jueves como los periodos para que la comunidad universitaria pueda llevar a cabo reuniones, seminarios, conferencias, prácticas del ROTC, Banda y Orquesta, etc. Por certificación del Senado Académico, **NO** se pueden asignar periodos lectivos de cursos, laboratorios o exámenes durante estos periodos. Casos excepcionales bien justificados deben ser sometidos (cada semestre) al Decanato de Asuntos Académicos para su consideración.
- **Las clases de tres créditos que se asignan para lunes, miércoles y viernes (LWV) deben tener el mismo periodo en cada día y no deben ofrecerse en sólo dos de esos días.** Se permitirá ofrecer  **cursos graduados en dos días o un día siempre y cuando los mismos sean de un área de especialidad particular que estén diseñados para que sólo estudiantes del mismo departamento que ofrece el curso sean quienes los**


matriculen. Así el departamento puede planificar su oferta graduada garantizando que se minimizan los conflictos. Estos casos deben estar justificados. Para los cursos con laboratorio, se puede asignar los periodos de la teoría en forma sincronizada con los de laboratorio para que se hagan pareja y así ofrecer la totalidad del curso en dos días: MJ o LW o LV o WV. Al ofrecer cursos graduados usando periodos corridos, se aplica la condición de que se tiene que proveer un receso de por lo menos 10 minutos en los cambios de periodo correspondientes. Sin embargo, la prioridad para cursos en dos días debe ser para asignarlos MJ y así asignar LWV para los cursos con tres días.

- La siguiente tabla, ilustra la conversión del periodo al horario de la clase de tres horas contacto, pero en especial para los MJ. Para evitar conflictos de horario al momento de asignar clases de 3 créditos los martes y jueves (MJ) en el periodo que se comparten dos secciones, se establece la siguiente regla. En el bloque de tres periodos corridos, según definidos en el esquema de la tabla, la clase asignada al primer periodo usa el segundo periodo del martes y la clase del tercer periodo de ese bloque usa el segundo periodo del jueves para así completar la tercera hora contacto del curso de tres créditos. En la sección que se reúne por dos periodos corridos, se tiene que proveer un receso de por lo menos 10 minutos luego del primer periodo. El número de la sección se define siempre con el periodo en que comienza el curso el día martes. De esta forma, la oferta de cursos de MJ se ofrecerá en forma semejante o igual que los LWV y no hay periodos lectivos fraccionados.

Cada día de la semana			Detalle para esquema de LWV			Detalle para esquema de MJ			
Periodo	Horario de		Lunes	Miércoles	Viernes	Martes	Jueves	Combinaciones por trío de periodos	
	Entrada	Salida							
1	7:30 AM	8:20 AM	1	1	1	1	1	Primer bloque clase	
2	8:35 AM	9:25 AM	2	2	2	1	3		
3	9:40 AM	10:30 AM	3	3	3	3	3		
4	10:45 AM	11:35 AM	4	4	4	HLU	HLU	MJ-Hora libre universal	
5	11:50 AM	12:40 PM	5	5	5	HLU	HLU	MJ-Hora libre universal	
6	12:55 PM	1:45 PM	6	6	6	6	6	Segundo bloque clase	
7	2:00 PM	2:50 PM	7	7	7	6	8		
8	3:05 PM	3:55 PM	8	8	8	8	8		
9	4:10 PM	5:00 PM	9	9	9	9	9	Tercer bloque clase	
10	5:15 PM	6:05 PM	10	10	10	9	11		
11	6:20 PM	7:10 PM	11	11	11	11	11		
12	7:25 PM	8:15 PM	12	Examen Departamental y Clase Nocturna –MWJV					
13	8:30 PM	9:20 PM	Examen Departamental y Clase Nocturna –LMWJV						

-  = Hora Libre Universal los M y J por dos periodos cada día.
-  = Primer curso de MJ en horario compartido para periodo intermedio.
-  = Segundo curso de MJ en horario compartido para periodo intermedio.

- Los periodos 12 y 13 se asignan para clases nocturnas y exámenes departamentales que se ofrecen fuera de la hora de reunión del curso. (Se permitirá provisionalmente el completar de ofrecer cursos de laboratorio de tres (3) horas los lunes en el periodo # 12.)

 - La definición de curso nocturno está diseñada para cursos que se ofrecen en horario nocturno (terminan en los periodos 12 ó 13). Estos cursos no son típicamente ofrecidos en horario diurno para la comunidad universitario y no deben generar conflictos con cursos que ofrecen exámenes departamentales nocturnos. Estos cursos pueden comenzar desde el periodo 10 (tiene 3 horas contacto corridas) y desde el periodo 11 ó 12 si se ofrece bajo el formato de dos días (siguiendo la regla definida para los días de MJ con su trío de periodos).

- La identificación de secciones de un curso se continuará haciendo con los cuatro caracteres que se han utilizado en el pasado. Los primeros dos dígitos representarán ahora el periodo que inicia la sección (1 al 13). El tercer carácter indicará el patrón para diferenciar esa sección de otra sección del mismo curso

que se ofrece en el mismo periodo y día. El cuarto carácter se utilizará para indicar el tipo de sección (laboratorio, curso híbrido o a distancia, secciones múltiples, nocturno, práctica, etc.).

Los parámetros o caracteres que se van a permitir en cada campo se presentan a continuación:

- Primeros dos dígitos del código de la sección:



Dígitos	PERIODO	HORARIO	
		Entrada	Salida
01	1	7:30 AM	8:20 AM
02	2	8:35 AM	9:25 AM
03	3	9:40 AM	10:30 AM
04	4	10:45 AM	11:35 AM
05	5	11:50 AM	12:40 PM
06	6	12:55 PM	1:45 PM
07	7	2:00 PM	2:50 PM
08	8	3:05 PM	3:55 PM
09	9	4:10 PM	5:00 PM
10	10	5:15 PM	6:05 PM
11	11	6:20 PM	7:10 PM
12	12	7:25 PM	8:15 PM
13	13	8:30 PM	9:20 PM

Se asignan los periodos 12 y 13 para clases nocturnas y exámenes departamentales ofrecidos fuera de la hora de reunión del curso. **(Excepto la condición provisional del periodo 12 del lunes.)**

- Tercer caracter para identificar el patrón de reunión del curso:

Lunes, Miércoles y/o Viernes                      0, 1-5, A-N      (excluyendo la I)  
 Martes y/o Jueves                                      6-9, P-Z        (excluyendo la S)

No utilizar la letra I, O, o S para evitar confusión con indicadores reservados o números 0, 1 y 5.

- Cuarto caracter para presentar indicadores especiales de las secciones:

# Curso por acuerdo. Caracteres de identificación de la sección están entre 001# y 050#.

L Laboratorio – Se utiliza cuando el periodo de laboratorio es parte de un curso regular. El sistema de matrícula no le adjudica crédito ni cargo a la sección, pues presume que el estudiante está matriculado en la parte teórica del curso.

H: Híbrido - Curso que se ofrece por lo menos 80% en Línea y 20% presencial en el salón de clases. Hay que asignarle horario completo y salón a estas secciones.

D: Distancia - Curso que se ofrece totalmente en línea (100%) y no requiere asignarle salón. La nomenclatura a utilizar es similar al curso por acuerdo, entre 001D y 050D.


M: Múltiple - Secciones de cursos reunidas en conjunto a la misma hora, día y salón. Se identifica como un curso tradicional y añade la “M” en el cuarto caracter.

N: Nocturno – Curso que se ofrece en horario nocturno.

P: Práctica – Sección de un curso que incluye práctica fuera del recinto. La nomenclatura a utilizar es similar al curso por acuerdo, entre 001P y 050P. El sistema de matrícula no le adjudica crédito ni cargo a la sección, pues presume que el estudiante está matriculado en la parte teórica del curso.

Las otras letras no se utilizarán por ahora y se reservan para uso futuro.

La validación de la información entrada al sistema de horario va a ser igual a lo que se hace en la actualidad. El sistema cotejará que los primeros tres caracteres de la identificación de la sección correspondan a lo que se indica en el primer periodo de reunión del curso (día de la semana y número del periodo).

 **Por regla general, los cursos se ofrecen en un solo salón. Sin embargo, en ocasiones es necesario ofrecer secciones utilizando más de un salón en la semana. Esto ayuda a optimizar el uso de salones. Con este propósito, se explica la alternativa de combinar salones para que se reúna una sección durante la semana al momento de utilizar el horario propuesto en este estudio. Primeramente, es necesario organizar los periodos no utilizados por cursos asignados a un solo salón y agruparlos en un día de la semana. Luego se perite el proceso para otro salón dejando libre los periodos de otro día de la semana. Ahora se utilizan los periodos libres en ambos salones para ofrecer la sección de salones combinados. Esta práctica es utilizada por varios departamentos para satisfacer la demanda de salones, pero esto no está generalizado en el Recinto.**

La siguiente tabla muestra la ventaja de usar salones combinados si el departamento tiene cursos que le generan periodos libres. Esto requiere una organización de los periodos de los cursos simples de ambos salones para lograr el arreglo correspondiente de los cursos con salones combinados.

#### ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ALTERNATIVAS RESPECTO AL HORARIO ACTUAL

Esquema de Referencia	Tipo de Curso	Condición Actual (10 minutos)		Alternativa Mixta (15 minutos)		Alt. recomendada (15 minutos)	
		2 salones		2 salones		2 salones	
Uso del Salón		Simple	Combinado	Simple	Combinado	Simple	Combinado
A	3 créditos – clase	38	N.A.	36	N.A.	34	N.A.
B	4 ó 5 créditos –clase	18*-20*	24*	18*-20*	27*	18-20	26
C	2 créditos – clase	44*	56*	42*	54*	40	51
D	4 hr contacto- 2 días	20*	26*	20*	25*	18	23
E	4 hr contacto- 1 día	**18* **22*	N.A.	18** **22*	N.A.	18** 22***	N.A.
F	3 hr contacto- 1 día	36 40***	N.A.	30 ***36	N.A.	30 36***	N.A.
G	2 hr contacto- 1 día	52* 56***	N.A.	46* 50***	N.A.	46 50***	N.A.
H	1 hr contacto- 1 día	112*	N.A.	106*	N.A.	102	N.A.

**NOTA:** Análisis se hace de 7:30 AM a 7:30 PM. Sin embargo, la oferta de cursos luego de las 6:00 PM ha sido mínima (históricamente). La alternativa mixta cambiaría horarios deLWV solamente. **La alternativa recomendada iguala los horarios de todos los días de la semana sin crear conflictos debido a falta de sincronizar los horarios de entrada y salida de los cursos. Véase Anejo #2 para mayores detalles sobre la alternativa recomendada vs. la alternativa mixta.**

N.A. = No aplica en concepto de salones combinados para esta condición.

\* Este esquema no está sincronizado con los periodos de clases oficiales y **promueve conflictos**.

\*\* Considera no ofrecer laboratorio de 4 horas M o J en la mañana, pero sí ofrecer unos de 3 hrs.

\*\*\* Laboratorios se extienden dentro del periodo de exámenes departamentales y clase nocturna si se ofrecen esas secciones adicionales.

Para ilustrar el formato de cómo se pueden construir los horarios de cada curso con el nuevo esquema, bajo las condiciones de salones combinados, se presentan los esquemas generales de cada escenario.



**ESQUEMA B: USO DE SALONES PARA CURSOS - CUATRO Y CINCO (4 y 5) CREDITOS**

**Salón 1**

PERIODO	HORARIO		DIA EN LA SEMANA				
	Entrada	Salida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	7:30 AM	8:20 AM	1	1m	1	1	1
2	8:35 AM	9:25 AM	2	1m	2	2	2
3	9:40 AM	10:30 AM	3	3m	3	3	3
4	10:45 AM	11:35 AM	4&		4&		4&
5	11:50 AM	12:40 PM	5&		5&		5&
6	12:55 PM	1:45 PM	6	6m	6	6	6
7	2:00 PM	2:50 PM	7	6m	7	7	7
8	3:05 PM	3:55 PM	8	8m	8	8	8
9	4:10 PM	5:00 PM	9	9m	9	9	9
10	5:15 PM	6:05 PM	10	9m	10	10	10
11	6:20 PM	7:10 PM	11	11m	11	11	11
12	7:25 PM	8:15 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas				
13	8:30 PM	9:20 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas				




Secciones por Salón = 10

**Salón 2**

PERIODO	HORARIO		DIA EN LA SEMANA				
	Entrada	Salida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	7:30 AM	8:20 AM	1	1	1	1m	1
2	8:35 AM	9:25 AM	2	2	2	3m	2
3	9:40 AM	10:30 AM	3	3	3	3m	3
4	10:45 AM	11:35 AM	4&		4&		4&
5	11:50 AM	12:40 PM	5&		5&		5&
6	12:55 PM	1:45 PM	6	6	6	6m	6
7	2:00 PM	2:50 PM	7	7	7	8m	7
8	3:05 PM	3:55 PM	8	8	8	8m	8
9	4:10 PM	5:00 PM	9	9	9	9m	9
10	5:15 PM	6:05 PM	10	10	10	11m	10
11	6:20 PM	7:10 PM	11	11	11	11m	11
12	7:25 PM	8:15 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas				
13	8:30 PM	9:20 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas				

6 =Sección en salones combinados

Secciones por Salón = 10

-  = Hora Libre Universal los M y J por dos periodos cada día.
-  = Primer curso de MJ en horario compartido para periodo intermedio.
-  = Segundo curso de MJ en horario compartido para periodo intermedio.

**Total de secciones para dos salones = 20 simples ó 26 con salones combinados.**

- Las secciones de 4 créditos para el salón 1 serán LWJV, mientras que para el salón 2 serán LMWV. Así se logra producir una tercera sección de 3 créditos los MJ al combinar periodos libres.
- El símbolo "&" acompañado del número del periodo identifica periodos a combinar entre sí y completar el número de horas requeridas del curso de 4 ó 5 créditos. Otra alternativa es asignar 2 cursos de 3 créditos a esos periodos.
- La identificación de la sección se define con el periodo y el día de reunión. Para los cursos de MJ, la sección queda definida por el periodo en que comienza el curso el martes. Para propósitos de ilustración, la letra "m" acompañada del número del periodo identifica el periodo de clases asignado en estos casos.
- En la sección que se reúne por dos periodos corridos, se tiene que proveer un receso de por lo menos 10 minutos luego del primer periodo de 50 minutos.









































































### ESQUEMA I: USO DE SALONES PARA CURSOS GRADUADOS - TRES (3) CREDITOS

Alternativa 1: salón con cursos de uno y dos días.

PERIODO	HORARIO		DIA EN LA SEMANA					
	Entrada	Salida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	7:30 AM	8:20 AM	1L	1m	1L	1m	1v	
2	8:35 AM	9:25 AM	1L	1m	3L	3m	1v	
3	9:40 AM	10:30 AM	3L	3m	3L	3m	1v	
4	10:45 AM	11:35 AM	4L		4L		4v	
5	11:50 AM	12:40 PM	4L		6L		4v	
6	12:55 PM	1:45 PM	6L	6m	6L	6m	4v	
7	2:00 PM	2:50 PM	7L	6m	7L	8m	7v	
8	3:05 PM	3:55 PM	7L	8m	9L	8m	7v	
9	4:10 PM	5:00 PM	9L	9m	9L	9m	7v	
10	5:15 PM	6:05 PM	10L	9m	10L	11m	10	
11	6:20 PM	7:10 PM	10L	11m	11	11m	11	
12	7:25 PM	8:15 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas					
13	8:30 PM	9:20 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas					

Secciones por Salón = 16

Alternativa 2: Salón con cursos de dos días solamente.

PERIODO	HORARIO		DIA EN LA SEMANA					
	Entrada	Salida	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	7:30 AM	8:20 AM	1w	1m	1w	1m	2w	
2	8:35 AM	9:25 AM	1w	1m	2w	3m	2w	
3	9:40 AM	10:30 AM	3w	3m	3w	3m	4w	
4	10:45 AM	11:35 AM	3w		4w		4w	
5	11:50 AM	12:40 PM	5w		5w		6w	
6	12:55 PM	1:45 PM	5w	6m	6w	6m	6w	
7	2:00 PM	2:50 PM	7w	6m	7w	8m	8w	
8	3:05 PM	3:55 PM	7w	8m	8w	8m	8w	
9	4:10 PM	5:00 PM	9w	9m	9w	9m	10w	
10	5:15 PM	6:05 PM	9w	9m	10w	11m	10w	
11	6:20 PM	7:10 PM	11	11m	11	11m	11	
12	7:25 PM	8:15 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas					
13	8:30 PM	9:20 PM	Exámenes Departamentales y Clases nocturnas					

0 = Sección en salones combinados

Secciones por Salón = 16

	= Hora Libre Universal MJ, 2 horas por día.		= Primer curso de LW en horario compartido.
	= Primer curso de MJ en horario compartido.		= Segundo curso de LW en horario compartido.
	= Segundo curso de MJ en horario compartido.		= Primer curso de V.
			= Segundo curso de V.

- Como regla general, los cursos graduados se ofrecerán con el formato de los cursos subgraduados. Se permitirá ofrecer cursos graduados en dos días o un día siempre y cuando los mismos sean de un área de especialidad particular que estén diseñados para que sólo estudiantes del mismo departamento que ofrece el curso sean quienes los matriculen. Así el departamento puede planificar su oferta graduada garantizando que se minimizan los conflictos. Estos casos deben estar justificados. Para los cursos con laboratorio, se puede asignar los periodos de la teoría en forma sincronizada con los de laboratorio para que se hagan pareja y así ofrecer la totalidad del curso en dos días: MJ o LW o LV o WV. Al ofrecer cursos graduados usando periodos corridos, se aplica la condición de que se tiene que proveer un receso de por lo menos 10 minutos en los cambios de periodo correspondientes. Sin embargo, la prioridad para cursos en dos días debe ser para asignarlos MJ y asignar LWV para tres días, aunque esto confliga con los ofrecidos en 1 ó 2 de esos días.

- La identificación de la sección se define con el periodo y el día de reunión.  
Cursos de MJ, la sección se define por el periodo de comienzo del curso el martes. Para propósitos de ilustración, la "m" acompañada del número del periodo identifica el periodo de clases asignado. Cursos de LW, la sección se define por el periodo de comienzo del curso el lunes. La letra "L" acompañada del número del periodo identifica el periodo de clases asignado. Cursos de WV, la sección se define por el periodo de comienzo del curso el miércoles. La letra "w" acompañada del número del periodo identifica el periodo de clases asignado. Cursos de un sólo día, la sección se define con el periodo de comienzo del día que se ofrece el curso. Ejemplo, la letra "v" acompañada del número del periodo identifica el periodo de clases de los viernes.

- La sección reunida por dos periodos corridos, tiene que proveer un receso de por lo menos 10 minutos luego del primer periodo de 50 minutos y en cada cambio de clase correspondiente (subsiguiente).